## MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 26 de l'ebrero de 1973 por la que se hace público el nombramiento de las dignidades, ca-nonfias y beneficios que se citan.

ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establecen los articulos 3.º y 5.º del Convenio de 18 de julio de 1948, sancionado por el vigenta Conocrdato, los excelentísimos y reverendísimos señores Arzobispos de Valencia. Zaragoza y Obispo de Urgel, han nombrado, previa presentación de Su Excelencia di Jefe del Estado: Maestrescuela de la S.I.C.M. de Valencia al M.I. señor don José García Grau; Canónigo de oposición de la S.I.C.M. de Zaragoza al M.I. señor don José Vicente González Valle: Beneficiado de oposición, Sochantre de la S.I.B.M. de Zaragoza, al reverendo señor don Bonifacio Bañez Martinez; Doán de la S.I.C. de Urgel al M.I. señor don Gregorio Craus Setó, y Arcipreste de la S.I.C. de Urgel al M.I. señor don Ramón Canut Benet.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de febrero de 1973.

ORIOL

Emo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiasticos

ORDEN de 28 de lebrero de 1973 por la que se hace público el nombramiento de las dignidades y beneficios que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que establecen los articulos 3.º y 5.º del Convenio de 18 de julio de 1948, sancionado por
el vigonte Concordato, los excelentisimos y reverendisimos señores Arzobispo de Zaragoza y Obispos de Coria-Caceros, y
Huelva, han nombrado, previa presentación de Su Excelencia el
Jefe del Estado: Maestrescuela de la S.I.C.M, de Zaragoza al
muy ilustre señor don Joaquín Aznar Cleofe, Beneficiado de gracia de la S.I.C. de Coria al reverendo señor don Luis Sánchez
Arroyo y Beneficiado de Gracia de la S.I.C. de Huelva al reverendo señor con Antonio Buíz Mesa.

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y demás efectos. ios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1973.

ORIOL

Ilmo. Sr. Director general de Asuntos Eclesiásticos.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se promueve a don Francisco Bueno Arus a la cate-goria de Letrado Mayor del Cuerpo Especial Téc-nico de Letrados de este Ministerio.

Vacante una plaza de Letrado Mayor del Cuerpo Especial Técnico de Letrados de este Departamento, por fallecimiento de don Gregorio Arranz Alonso.

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley de 31 de diciembre de 1946, orgánica de dicha Cuerpo en relación con los artículos 8, 22 y disposición transitoria novena de la Ley 11/1968, de 18 de marzo, ha tenido a bien promover a la expresada categoría a don Francisco Bueno Arús, Letrado del citado Cuerpo, con número de Registro de Personal A01JU21, con efectos de 13 de febrero de 1973, día siguiente a la fecha en que se produjo la expresada vacante.

Lo comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 21 de febrero de 1973.-El Subsecretario, Alfredo Lopez.

Sr. Jefe de Personal del Cuerpo Especial Técnico de Letrados.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicla por la que se nombran en concurso previo de tras-lado Secretarios de Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boietín Ofi-cial del Estado» del día 13 de febrero ultimo, para la provisión de Secretarias de Juzgados de Paz de poblaciones con censo superior a 7.000 habitantes, en concurso previo de trasiado en-tre Secretarios propietarios en activo de Juzgados de dicha

ciaso que presien sus servicios en Juzgados que en la actualidad tengan dicha categoria, de acuerdo con el apartado 3.º de la Orden de 13 de julio de 1972 (-Boletín de Información» de este Departamento número 922, de 5 de agosto siguiente), por an-tiguedad de servicios efectivos en la carrera, de conformidad con lo establecido en las disposiciones cuarta (norma 4.º en relación con la i.\*) y quinta del Decreto Organico del Secreta-riado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Esta Direccion General, de conformidad con las disposiciones vigorites, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarias que se relacionan a los selicitantes que a continuación se indican, quienes habran de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos exigidos en el Reglamento Orgá-nico del Cuerpo:

Numbre y apellidos	Destina actual	Secretaria para la que se la nombra
D. José Prieto Ramirez . D. Ramón Díaz de la	Cartaina	Amorehieta Echano
Rosa D. Juan José Pérez de la		Тобагга.
Rosa	Silges	San Justo Desvern,
D Antonia Modez Cart-	Caterns de San	
		Fuentes de Ando-
D. Ramón Pereda Moreno.	Lioret de Mar.	

Eliminar del presente concurso, por no reunir las condiciones exigidas en la convocatorin, a don Antonio Muñoz Andrés, por no llevar un ann en su actual destino, y don José García Mora, don Andrés Montero Agudo y don Ramón Cotos Torres; por no ser Secretarios propietarios de Juzgados de Paz de más de 7,000 habitantes.

Y declarar desiertas por faita de solicitantes con destino las Secretarias de los Juzgados de Paz de más de 7.000 habitantes de Montellano, Sallent, La Llagosta, Elorrío, Urnieta, Oliva de la Frontera, Miajadas, Crevillente, Zumárraga, Galdar, Moncada y Reinach, Montornés del Vallès, Cee, Fuenteceso, Dallas y Clempozuelos, que pasarán a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años Madrid. 12 de marzo de 1973.—El Director general, Eduardo

Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe de la Sección de Secretarios,

## MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 5 de marzo de 1973 por la que se de-clara la caducidad del nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Elda por fallecimiento del señor Richart Lloret.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del día 15 de febrero de 1973 por la que el Sindico-Presidente del Cotegio Oficial de Corredores de Comercio de Alicante participa que el día 14 de febrero de 1973 ha fallecido el Corredor Colegiado de Comercio don José Richart Lloret, con destino en la plaza mercantil de Elda;

Considerando que, según lo establecido en el número 2.º del Considerando que, segun lo establectido en el minero 2º del raticulo 78 del vigente Beglamento, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio caduca por fellecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en la artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda por la respectiva Junta Sindical a fin de que so declare la caducidad del nombramiento.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el aludido articulo 78 del mencionado Regiamento y en los 98 y 948 del Código de Comercio, al declararso la caducidad del nombramiento se considera abierto, al propio tiempo el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor.

Este Ministerio se ha servido disponen.

1.º Que se declare caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de la plaza de Elda, del Colegio de Alicante, he-cho en su día a favor de don José Richart Llorei.